



MINISTERIO DE
**OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIONES**
PARAGUAY

PARAGUAY
**TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU**
MOTENONDEHA

Evaluación Técnica

CONSORCIO FISCALIZADOR VIAL

LLAMADO MOFC N° 35/2024

13. Experiencia Requerida; I - Experiencia de los consultores pertinente a las tareas.

EMPRESA Y/O CONSORCIO: CONSORCIO FISCALIZADOR VIAL (INGENEG S.A. LIDER 50% - INTEC S.A. 50%)

1.1. EXPERIENCIA GENERAL

* Por cada servicio de consultoría comprobado a través de la presentación de copia de contratos, certificados u otra documentación emitida por el contratante del Servicio, que avale la prestación del servicio, con un monto de contrato igual o mayor al setenta por ciento (70 %) del monto del presupuesto disponible, ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos.

N°	EXP. GRAL	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Descripción de los Servicios	Comitante	Documentación respaldatoria - Folio	MONEDA	Monto Certificado	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a superar en Gs. (70 % de 7.823.000.000 Gs. = 5.476.100.000)	Monto a superar en Gs. (con excepción 130 % de 7.823.000.000 Gs. = 2.346.900.000)	Porcentaje de participación dentro del consorcio	Monto en (Gs.) (con porcentaje de participación dentro del consorcio)	Servicio en ejecución, mínimo 70 % de consultoría (medido como porcentaje de avance del contratista)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA	
																	General	General
1	400	INGENEG S.A	FISCALIZACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITAN BADO. LOTE N° 1	MOFC	444	GS	10.261.687.800			5.476.100.000	2.346.900.000	85%	Gs 8.722.434.630		30-04-2013	31-07-2016	1	1
2	408	INGENEG S.A	FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 3. LOTE N° 6	MOFC	417	GS	18.336.736.689			5.476.100.000	2.346.900.000	50%	Gs 9.168.365.345		01-05-2020	EN EJECUCION (MANTENIMIENTO)	1	1
3	564	INTEC S.A.	FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA) EN EL TRAMO: LIMPIO KM21 - CALLE 6000	MOFC	579	GS	26.640.607.195			6.476.100.000	2.346.900.000	25%	Gs 6.660.161.799		22-10-2015	31-08-2022	1	1
4	565	INTEC S.A.	SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN TÉCNICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE OBRAS DEL PROGRAMA DE REFUERZO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN - COMPONENTE III	ANDE	582	GS	21.442.566.000			5.476.100.000	2.346.900.000	49%	Gs 10.606.867.340		16-12-2020	14-06-2023	1	1
														TOTAL (CANTIDAD DE CONTRATOS QUE CUMPLEN)		4		

EL PUNTAJE MÍNIMO DE ESTE FACTOR ES DE 50 PUNTOS. DE LO CONTRARIO SE OPERARÁ AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADO.

LLAMADO MOPC N° 35/2024

13. Experiencia Requeridas; 1 - Experiencia de los consultores pertinente a las tareas.

EMPRESA Y/O CONSORCIO: CONSORCIO FISCALIZADOR VAL (INGENEG S.A. LIDER 60% - INTEC S.A. 40%)																		
LOTE 1																		
* Por cada Servicio de Fiscalización y/o supervisión de obras viarias concluidas con parametrización específica, con un monto igual o superior al setenta por ciento (70 %) del monto del presupuesto disponible, que hayan sido ejecutados en los últimos 10 años, comprobados a través de la presentación de copia de contratos del servicio o certificados emitidos por el Contratista, se asignará un punto; todos alcanzados en un mismo día de puntaje, todos alcanzados en distinto día de puntaje, de los cuales por lo menos uno deberá haber contemporáneo rehabilitación y mantenimiento con parametrización específica tipo OIMANS, OREMA o similar.																		
* La calificación máxima de esta factor está de 20 puntos, que se darán a un Servicio concluido de Consultoría de Fiscalización de Caseta de Peaje, ejecutado en los últimos 10 años.																		
N°	EXP. ESP.	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Descripción de los Servicios	Comentarios	Documentación respaldatoria - Folio	MONEDA	MONTO CERTIFICADO	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a superar en Gs. (70 % de 7.253.000.000 Gs. = 5.077.100.000)	Porcentaje de participación en consorcio	Líder del consorcio deberá presentar al menos un número de fiscalización y/o supervisión de obras con parametrización específica tipo OIMANS/OREMA	Monto en (Gs.) con porcentaje de participación dentro del consorcio	Servicio en ejecución, subítemo 70 % de avance de la consultoría (medido como porcentaje de avance del contrato)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA	
																	Específica (Puntos)	2,00
1	408	INGENEG S.A.	FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 3, LOTE N° 6	MOPC	416	GS	18.339.736.698			5.47% 190.000	50%	LIDER	Gs 9.168.389.248		01-05-2020	EN EJECUCION (MANTENIMIENTO)		1,00
2	568	INTEC S.A	FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (COBAMA) EN EL TRAMO LIMPIO KM21 - CALLE 6000	MOPC	579	GS	26.640.607.195			5.47% 190.000	25%		Gs 6.680.181.799		22-10-2015	31-05-2022		1,00
													TOTAL (CANTIDAD DE CONTRATOS QUE CUMPLEN)		2,00			
N°	EXP. ESP.	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Descripción de los Servicios	Comentarios	Documentación respaldatoria - Folio	MONEDA	MONTO CERTIFICADO	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a superar en Gs. (70 % de 7.253.000.000 Gs. = 5.077.100.000)	Porcentaje de participación en consorcio	Servicio concluido de Consultoría de Fiscalización de Caseta de Peaje ejecutado en los últimos 10 años	Monto en (Gs.) con porcentaje de participación dentro del consorcio	Servicio en ejecución, subítemo 70 % de avance de la consultoría (medido como porcentaje de avance del contrato)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA	
																	Específica (Puntos)	1,00
1	404	INGENEG S.A	FISCALIZACIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 2, LOTE N° 4	MOPC	93	GS	10.891.673.464			5.47% 190.000	60%		Gs 6.349.024.060		07-05-2021	EN EJECUCION		1,00
													TOTAL (CANTIDAD DE CONTRATOS QUE CUMPLEN)		1,00			

EL PUNTAJE MÍNIMO DE ESTE FACTOR ES DE 90 PUNTOS, DE LO CONTARIO EL OFERTANTE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADO.

LLAMADO MOPC N° 35/2024

I. Resumen de Puntuaciones

Item	Factores/ Oferentes	CONSORCIO FISCALIZADOR VIAL (INGENEG S.A. LIDER 80% - INTEC S.A. 80%)			
		Peso	Puntaje Total	Puntaje por cantidad Servicios realizados	Puntaje Total Ponderado
1.1	<p style="text-align: center;">EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>La calificación máxima de este factor será de 100 puntos.</p> <p>Por cada servicio de consultoría, comprobado a través de la presentación de copia de contratos, certificados u otra documentación emitida por el contratante del Servicio, que avale la prestación del servicio, con un monto de contrato igual o mayor al setenta por ciento (70 %) del monto del presupuesto disponible, ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos.</p> <p>El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, de lo contrario, el Oferante quedará automáticamente eliminado.</p> <p>Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.1 – Experiencia General, serán computados y puntuados también como Experiencia Específica, siempre que satisfagan los criterios establecidos en el Apartado 1.2 - Experiencia Específica.</p> <p>En el caso de Empresas Consorciadas, cada parte deberá acreditar el menos un contrato con un monto igual o mayor al treinta por ciento (30 %) del monto del presupuesto disponible. La calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes del Consorcio.</p> <p>Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70 % de la Consultoría (medidos como % de avance del Contratista en el caso de consultoría), el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación. Dicho porcentaje (%) de avance, multiplicado por el monto del Servicio presentado, deberá corresponder a un monto igual o mayor al solicitado para ser considerado en la puntuación de la Experiencia General.</p> <p>Los montos contractuales de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicadas por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio de dicho contrato u otro documento que avale el porcentaje (%) de participación en el mismo.</p>	30%	100	100	30%
1.2	<p style="text-align: center;">EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p>La calificación máxima de este factor será de 100 puntos.</p> <p>Por cada Servicio de fiscalización y/o supervisión de obras viales concluidas con pavimentación asfáltica, con un monto igual o superior al setenta por ciento (70 %) del monto del presupuesto disponible, que hayan sido ejecutados en los últimos 10 años, comprobados a través de la presentación de copia de contratos del servicio o certificados emitidos por el Contratista, se asignará 40 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 80 puntos, de los cuales por lo menos uno deberá haber contemplado rehabilitación y mantenimiento con pavimentación asfáltica tipo GMANS, CREMA o similar.</p> <p>La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, que se darán a un Servicio concluido de Consultoría de Fiscalización de Caseta de peaje, ejecutado en los últimos 10 años.</p> <p>El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, de lo contrario, el Oferante quedará automáticamente eliminado.</p> <p>Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica, serán computados y puntuados también como Experiencia General, siempre que satisfagan los criterios establecidos en el Apartado 1.1 - Experiencia General.</p> <p>En el caso de empresas consorciadas, el líder del consorcio deberá presentar al menos un contrato de fiscalización y/o supervisión de obras con pavimentación asfáltica tipo GMANS/CREMA. La calificación del consorcio se obtendrá de la suma directa de los puntajes obtenidos por las firmas componentes del mismo.</p> <p>Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70 % de la Consultoría (medidos como % de avance del Contratista en el caso de consultoría), el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación. Dicho porcentaje (%) de avance, multiplicado por el monto del Servicio presentado, deberá corresponder a un monto igual o mayor al solicitado para ser considerado en la puntuación de la Experiencia Específica.</p> <p>Para la puntuación de este factor solo serán considerados tres (3) servicios, sin embargo, para la aplicación del criterio en caso de igualdad en el puntaje será considerada la totalidad de los Servicios Declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica.</p> <p>Los montos contractuales de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicadas por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio de dicho contrato u otro documento que avale el porcentaje (%) de participación en el mismo.</p>	70%	100	80	56%
			100	20	14%
PUNTAJE TOTAL (%)					100%
PUNTAJE TOTAL (Puntos)					20,00

LLAMADO MOPC N° 35/2024

15. Capacidad Técnica; ii - Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo.

NOMBRE DEL OFERENTE:		CONSORCIO FISCALIZADOR VIAL							
FIRMAS		(INGENEG S.A. LIDER 60% - INTEC S.A. 50%)							
N°	AREA GERENCIAL	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLENO CUMPLE): Director de Servicio y Especialista en Pavimentos; se calificará al personal que presente curso de maestría relacionado al campo específico propuesto, debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la maestría se calificarán los cursos de especialización correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 720 horas lectivas, admitiéndose a maestría cursos que acumulados alcancen 360 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificados o diplomas. Así también, se considerará como equivalencia a la maestría para el Director de Servicio que cuente con 10 años de experiencia en Dirección o Coordinación de trabajos en proyectos viales con parametrización asistida.	EXPERIENCIA EN FISCALIZACIÓN DE OBRAS PAVIMENTADAS (60%)			PUNTAJE TOTAL		
				El 100% de la puntuación para el Director. Realmente y/o Especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	al 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia		y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)
1	ALEXANDER GONZALEZ PINZON	DIRECTOR DEL SERVICIO	CUMPLE	100			100	2,40	2,40
N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLENO CUMPLE): Se calificará al personal que posea título de ingeniero debidamente demostrado con una copia del mismo	EXPERIENCIA GENERAL (20%)			EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	PUNTAJE TOTAL
2	GERARDO ANDRES RISO TORRES	INGENIERO ASISTENTE	CUMPLE	100			100	1,20	1,20
								SUB TOTAL	2,40



N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLENO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Director, Residente y/o Especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia.	El 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia.	El 80% del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia.	Y cinco puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
3	GUSTAVO ENRIQUE FRETES SOSA	INGENIERO RESIDENTE	CUMPLE	100				100	2,4	2,40	
									SUB TOTAL	2,40	
N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLENO CUMPLE): Director de Servicio y Especialista en Pavimentos se calificará al personal que presente curso de maestría relacionado al campo específico propuesto, debidamente demostrado con certificado.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
			Como equivalencia a la maestría se calificarán los cursos de especialización correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, satisfaciéndose a maestría cursos que acumulen al menos 360 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificado por el personal que presente curso de maestría relacionado al campo específico propuesto, debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la maestría se calificarán los cursos de especialización correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, satisfaciéndose a maestría cursos que acumulen al menos 360 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificado por el personal que presente curso de maestría relacionado al campo específico propuesto, debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la maestría se calificarán los cursos de especialización correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, satisfaciéndose a maestría cursos que acumulen al menos 360 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificado por el personal que presente curso de maestría relacionado al campo específico propuesto, debidamente demostrado con certificado.	El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Director, Residente y/o Especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia.	El 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia.	El 80% del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia.	Y cinco puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.	100	2	2,00	
4	HORARIO RAMÓN VALLEJOS	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	CUMPLE	100				100	2	2,00	
									SUB TOTAL	2,00	

Handwritten signature

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLE/NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para el Director, Residencia y/o Especialista que tenga cinco (5) o más años de experiencia.	el 80% del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a diez (10) años de experiencia.	el 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.					
5	ERNESTO SIMOES PREUSSLER	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	CUMPLE				100	100	2	2,00	
SUB TOTAL 2,00											
N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLE/NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
6	GUSTAVO HERREROS USHER	RESPONSABLE AMBIENTAL	CUMPLE	El 100 % de la puntuación para el Responsable Ambiental y al Responsable Social que tenga cinco (5) o más años de experiencia.	80 % del puntaje al que tenga entre tres (3) años y menor a cinco (5) años de experiencia	80 % del puntaje al que tenga entre un (1) año y menor a tres (3) años de experiencia	100	100	2	2,00	
SUB TOTAL 2,00											
N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLE/NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
7	GLORIA ELIZABETH PEREZ AYALA	RESPONSABLE SOCIAL	CUMPLE	El 100 % de la puntuación para el Responsable Ambiental y al Responsable Social que tenga cinco (5) o más años de experiencia.	80 % del puntaje al que tenga entre tres (3) años y menor a cinco (5) años de experiencia	60 % del puntaje al que tenga entre un (1) año y menor a tres (3) años de experiencia	100	100	2	2,00	
SUB TOTAL 2,00											
SUB TOTAL 14,00											
PUNTAJE PONDERADO CRITERIO ii) : 14,00											

15. Capacidad Técnica; II - Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo.

NOMBRE DEL OFERENTE:		CONSORCIO FISCALIZADOR VIAL		COMPETENCIA PARA EL TRABAJO		PUNTAJE TOTAL			
FIRMAS		(INGENEG S.A. LIDER 50% - INTEC S.A. 50%)		(Total 80% = 40 % Experiencia en Fiscalización de Obras de Carreteras + 20 % Experiencia en Fiscalización de Obras de Puente)					
Nº	AREA GERENCIAL	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	Director del Servicio: Dirección e coordinación de trabajos en fiscalización de obras viales con parametrización específica, de los cuales por lo menos uno deberá haber comprendido gerenciamiento y mantenimiento de sistemas por niveles de servicio que incluyan parametrización arbitral. 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos cero puntos a los que no hayan realizado ninguno.	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (60 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
1	ALEXANDER GONZALEZ PINZON	DIRECTOR DEL SERVICIO	CONTRATO DE INTERVENTORIA (FISCALIZACIÓN) TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CAMINOS DE PROSPERIDAD EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO - MODULO 4 FOLIO 833	1		100	100	7,2	7,20
			CONTRATO DE INTERVENTORIA (FISCALIZACIÓN) POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL Y LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VAS DEL GRUPO 7 LOCALIDAD DE KENNEDY EN SANTA FE DE BOGOTÁ FOLIO 835	1					
			CONTRATO DE INTERVENTORIA (FISCALIZACIÓN) TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AVENIDA BOYACA - CALLE 127 - DESDE LA AVENIDA EL DORADO HASTA LA CARRERA SEPTIMA FOLIO 837	1					
						SUB TOTAL		7,20	
Nº	AREA GERENCIAL	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	Director del Servicio: Gerencia, Diseño, Consultar, Responsable Técnico o Coordinador de unidades de fiscalización de obras de Carreteras de Puente. 100 % de la puntuación al personal que haya realizado por lo menos dos (2) o más trabajos 80 % del puntaje al que haya realizado uno (1) trabajo cero puntos a los que no realicen trabajos de igual envergadura.	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (60 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
1	ALEXANDER GONZALEZ PINZON	DIRECTOR DEL SERVICIO	CONTRATO DE INTERVENTORIA (FISCALIZACIÓN) INTEGRAL FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA DE OBRAS DE INTERVENCIÓN EN LA FASE 2 EN EL PROGRAMA DE CORREDORES PRIORITARIOS PARA LA PROSPERIDAD FOLIO 834	1		100	100	2,4	2,40
			CONTRATO 697 DE INTERVENTORIA (FISCALIZACIÓN) TÉCNICA, OPERATIVA Y FINANCIERA EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE 2016, PROYECTO VIAL DENOMINADO MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA. FOLIO 838	1					
						SUB TOTAL		2,40	



N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVIDO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	ESPECIALISTAS EN PAVIMENTOS o como Especialistas en Pavimentación (80 %) o como Especialistas en Obras Viales con parametrización específica. a) Experiencia laboral en fiscalización o ejecución de obras viales con parametrización específica: 25,0 puntos b) Experiencia laboral en fiscalización o ejecución de obras viales con parametrización específica: 25,0 puntos	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
4	HORARIO RAMÓN VALLEJOS	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN PAVIMENTAL EN EL TRAMO CONCEPCIÓN - PUERTO VALLEMI. FOLIO 931.	1	25				
			REPAVIMENTACIÓN RUTA N° 9 - (ACCESO A ASUNCIÓN) DON CARLOS ANTONIO LOPEZ - TRANSCHACO. TRAMO: ROTONDA DE ACCESO A PUENTE REMANSO KM. 11,5 - KM 71,0. FOLIO 940	1	25		100	8	8,00
			REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO: PARAGUARI - TEBICUARY Y DEL TRAMO: VILLARRICA - LA COLMIENA. FOLIO 841.	1	25				
			FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA) EN VARIOS TRAMOS VIALES. FOLIO 858	1	25				
SUB TOTAL 8,00									
N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVIDO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO: trabajos como Especialistas en Mantenimiento de Servicio para fiscalización o ejecución de obras viales con parametrización específica. a) Experiencia laboral en fiscalización o ejecución de obras viales con parametrización específica: 25,0 puntos b) Experiencia laboral en fiscalización o ejecución de obras viales con parametrización específica: 25,0 puntos	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
5	ERNESTO SIMOES PREUSSLER	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	SUPERVISIÓN DE OBRAS, GERENCIAMIENTO Y ASESORAMIENTO AL EX DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTRADAS DE ROGAGEM - DNER, DEPARTAMENTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES DNIT. EN LA GESTIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS FEDERAL PAVIMENTADA. FOLIO 985	1	25				
			SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DEL PIR (I, II, III, IV) - PROGRAMA INTEGRAL DE RECONSTRUCCIÓN DE LA RED DE CARRETERAS FEDERALES PAVIMENTADA. FOLIO 987	1	25		100	8	8,00
			SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS, ASESORAMIENTO EN LA GESTIÓN, ELABORACIÓN DE PROYECTOS, MONITOREO Y CONTROL DE PROGRAMAS CREMA 1 y 2, ETAPAS Y REMANENTE DEL PIRV. FOLIO 988	1	25				
			SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS REMANENTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL BANCO MUNDIAL BRD. FOLIO 981	1	25				
SUB TOTAL 8,00									

Handwritten signature

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	CUMPLIMIENTO PARA EL TRABAJADOR				COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (en %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					Responsable Ambiental (Ing. Ambiental / Ing. Agrónomo / Ing. Forestal / Licenciado en Ciencias Actinométricas / Biólogo)	Responsabilidad Ambiental: trabajos como Especialista Ambiental, Consultor Ambiental, Supervisor Ambiental, Fiscal Ambiental o Coordinador Ambiental para la fiscalización o dirección de obras viales.	75 % del puntaje al que llega cuatro (4) o más trabajos de igual envergadura	50 % del puntaje al que llega dos (2) trabajos de igual envergadura				
6	GUSTAVO HERREROS USHER	RESPONSABLE AMBIENTAL	SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL TRAMO CARRETERO RUTA N° 10 TRAMO CALLE 6000 (EMPALME RUTA 3) - CRUCE CARUMBÉY FOLIO 1004	1	100				100	100	8	8,00
			SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL TRAMO CARRETERO ROTONDA HERMANDADARAS - CRUCE CARUMBÉY FOLIO 1004	1								
			SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DE RECAPADO DEL TRAMO CARRETERO SUPERCARRETERA, ENTRADA ITAPIU BINACIONAL - PUERTO PRESIDENTE FRANCO FOLIO 1004	1								
			SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA RUTA NACIONAL N° 10. FOLIO 1004	1								
SUB TOTAL 8,00												
N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	CUMPLIMIENTO PARA EL TRABAJADOR				COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (en %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					Responsable Social: Profesional de las Ciencias Sociales (Psicólogo, Sociólogo, Trabajador Social, Sociólogo, Psicólogo, Comunitario o Ecólogo Humano).	Responsable social: trabajos como Especialista Social, Consultor Social, Supervisor Social, Promotor Social o Coordinador Social para la fiscalización o supervisión de obras viales.	75 % del puntaje al que llega cuatro (4) o más trabajos de igual envergadura	50 % del puntaje al que llega dos (2) trabajos de igual envergadura				
7	GLORIA ELIZABETH PEREZ AYALA	RESPONSABLE SOCIAL	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONOMICA Y SOCIO AMBIENTAL, DISEÑO FINAL DE INGENIERIA, CATASTRO Y FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO PAPAGUAY ENTRE CARMELO PERALTA Y PUERTO MURTINHO. FOLIO 1050	1	100				100	100	8	8,00
			FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS VIALES DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO PR L1164 - REGION ORIENTAL. TRAMO: VOLENDAM - SAN PABLO FOLIO 1051	1								
			FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYÚ FOLIO 1056	1								
			HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS. FOLIO 1052	1								
SUB TOTAL 8,00												
PUNTAJE PONDERADO CRITERIO II):											54,80	

LLAMADO MOPC N° 35/2024

17. Otros criterios que la convocante requiere; iii - Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO					
NOMBRE DEL OFERENTE		CONSORCIO FISCALIZADOR VIAL			
FIRMA:		(INGENEG S.A. LIDER 60% - INTEC S.A. 60%)			
CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PARA EVALUACION Y SISTEMA DE PUNTOS					
iii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia (10 PUNTOS)					
iii.1) INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS (2 PUNTOS) TEC 4 Y TEC 3	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (SI/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
	Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, demuestra mayor conocimiento del problema, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adición elementos y mejoras consistentes en actividades, equipos o personal, para la ejecución de los servicios será calificada con el 100 % del puntaje;	SI	100%	PRESENTA MEJORAS EN ACTIVIDADES Y PERSONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS FOLIOS 598, 600, 656	2,00
	La que cubra en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 80 % del puntaje.				0,00
	La propuesta que cubra en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará el 50 % del puntaje, y				0,00
	Aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará 0% del puntaje.				0,00
iii.2) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (2 PUNTOS) TEC 4 Y TEC 8	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (SI/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
	El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades adicionales o mejoras introducidas, coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el periodo de ejecución de los servicios se calificará con el 100 % del puntaje				0,00
	El cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 80 % del puntaje; y				0,00
	El cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles se calificará con el 50 % del puntaje, y	SI	50%	EN EL PLAN DE TRABAJO NO SE VISUALIZAN LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE FINALIZACIÓN DE LA OR. FOLIO 681.	1,00
	Aquella que no presente el cronograma de actividades se calificará con el 0% del puntaje.				0,00
iii.3) ORGANIZACIÓN (1 PUNTO) TEC 4 Y TEC 5	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (SI/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
	La propuesta que muestre de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, equipos, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MOPC y las correspondientes adiciones o mejoras, será calificada con el 100% del puntaje.	SI	100%	PRESENTA DE MANERA DETALLADA LA ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, PERSONAL Y EQUIPOS, CON LAS MEJORAS CORRESPONDIENTES FOLIO 657	1,00
	Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 80% del puntaje,				0,00
	Las que presenten en forma incompleta con el 50 % del puntaje, y				0,00
	Aquella que no presente la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0% del puntaje.				0,00
iii.4) CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (6 PUNTOS) TEC 7	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (SI/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
	El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades adicionales o mejoras introducidas, coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el periodo de ejecución de los servicios se calificará con el 100 % del puntaje;				0,00
	El cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 80 % del puntaje; y				0,00
	El cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles se calificará con el 50 % del puntaje, y	SI	50%	PRESENTA ASIGNACIONES INFERIORES A LAS SOLICITADAS. FOLIO 679 Y 680	2,50
	Aquella que no presente el cronograma de actividades se calificará con el 0% del puntaje.				0,00
PUNTAJE PONDERADO CRITERIO iii)					6,50

LLAMADO MOPC N° 35/2024
iv - Resumen de Puntajes Totales

				CONSORCIO FISCALIZADOR VIAL (INGENEG S.A. LIDER 50% - INTEC S.A. 50%)
N°	FACTORES	TOTAL DE PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO
i	Experiencia de los consultores pertinentes a las tareas	20	20,00	10,00
ii	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	70	68,80	35,00
iii	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	10	6,50	5,00
PUNTAJES TOTALES		100	95,30	
RESULTADO			CUMPLE	

Observación: El mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar es de 75 puntos. Además, deberá cumplir con el 50 % de los puntos asignados a cada uno de los Criterios de Evaluación.



LLAMADO MOPC N° 35/2024

13. Experiencia Requerida: I - Experiencia de los consultores pertinentes a las tareas.

EMPRESA Y/O CONSORCIO: CONSORCIO FISCALIZADOR VIAL (INGENEG S.A. LIDER 50% - INTEC S.A. 50%)

N°	EXP. GRAL	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación respaldatoria - Folios	MONEDA	Monto Certificado	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a pagar en Gs. (70 % de 3.995.000.000 Gs. = 2.796.500.000 Gs.)	Monto a superar en Gs. (30 % de 3.995.000.000 Gs. = 1.171.800.000 Gs.)	Porcentaje de participación dentro del contrato	Monto en (Gs.) (con porcentaje de participación dentro del contrato)	Servicio en ejecución, monto a pagar, como porcentaje de avance del contratista	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA	
																	General	1
1	400	INGENEG S.A.	FISCALIZACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITAN BADO, LOTE N° 1	MOPC	444	GS	10.261.667.600			2.734.200.000	1.171.800.000	85%	Gs 8.722.434.630		30/04/2013	31/07/2016		1
2	408	INGENEG S.A.	FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 3 LOTE N° 6	MOPC	417	GS	18.536.738.659			2.734.200.000	1.171.800.000	50%	Gs 5.169.369.345		01/03/2020	EN EJECUCION (MANTENIMIENTO)		1
3	564	INTEC S.A.	FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA) EN EL TRAMO: LIMPIO KM21 - CALLE 6000	MOPC	579	GS	26.640.607.195			2.734.200.000	1.171.800.000	25%	Gs 6.800.151.799		22/10/2015	31/09/2022		1
4	565	INTEC S.A.	SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN TÉCNICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE OBRAS DEL PROGRAMA DE REFUERZO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN. - COMPONENTE III	ANDE	562	GS	21.442.566.000			2.734.200.000	1.171.800.000	49%	Gs 10.606.657.340		16/12/2020	14/05/2023		1
															TOTAL (CANTIDAD DE CONTRATOS QUE CUMPLEN)		4	

EL PUNTAJE MÍNIMO DE ESTE FACTOR ES DE 30 PUNTOS, DE LO CONTRARIO EL OFERTANTE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADO.

LLAMADO MOPC N° 35/2024

13. Experiencia Requerida: 1. Experiencia de los consultores pertinente a las tareas.

EMPRESA Y/O CONSORCIO: CONSORCIO FISCALIZADOR VAL (INGENES S.A. LIDER 60% - INTEC S.A. 50%)																			
N°	EXP. ESP.	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación (computadora - Folia)	MONEDA	MONTO CERTIFICADO	CAMBIO	FECHA DEL CONTRATO	Monto a superar en Ob. (70 % de 3.000.000.000 Gs. = 2.100.000.000)	Porcentaje de participación en consorcio	Líder del consorcio deberá presentar al menos un contrato de fiscalización por el cual se haya participado en una obra de rehabilitación y mantenimiento con pavimento asfáltico tipo GRANS, CREMA o similar.	Monto en Gs. (con porcentaje de participación dentro del contrato)	Servicio en ejecución, mínimo 70 % de avance de obra (medido como porcentaje de avance del contrato)	Inicio	FIN	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA		
																	Específica (Puntos)	General	
1	409	INGENES S.A	FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (GREMA) EN EL TRAMO: ACCESOS: TRAMO A, LOTE N° 5	MOPC	416	GS	18.356.758.698			2.734.200.000	50%	LIDER	Gs 9.168.180.349		01/03/2020		EN EJECUCION (MANTENIMIENTO)	1,00	
2	568	INTEC S.A.	FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (GREMA) EN EL TRAMO: LIMPIO KM21 - CALLE 6000	MOPC	579	GS	26.640.607.195			2.734.200.000	25%			Gs 6.865.151.739		22/10/2015	31/03/2022	1,00	
													TOTAL (CANTIDAD DE CONTRATOS QUE CUMPLEN)		2,00				

EL PUNTAJE MÁXIMO DE ESTE ÍTEM ES DE 80 PUNTOS, DEL CONTRATO EL OPERANTE DEBE ASUMIR AUTOMÁTICAMENTE EL RIESGO.

LLAMADO MOPC N° 35/2024

I. Resumen de Puntuaciones

Item	Factores/ Oferentes	CONSORCIO FISCALIZADOR VIAL (INGENEG S.A. LIDER 60% - INTEC S.A. 60%)			
1.1	EXPERIENCIA GENERAL	Peso	Puntaje Total	Puntaje por cantidad Servicios realizados	Puntaje Total Ponderado
	<p>* La calificación máxima de este factor será de 100 puntos.</p> <p>* Por cada servicio de consultoría, comprobado a través de la presentación de copia de contratos, certificados u otra documentación emitida por el contratante del servicio, que avale la prestación del servicio, con un monto de contrato igual o mayor al salario por cliente (70 %) del monto del presupuesto disponible, ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos.</p> <p>* El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, de lo contrario, el Oferente quedará automáticamente eliminado.</p> <p>* Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.1 - Experiencia General, serán computados y puntuados también como Experiencia Específica, siempre que satisfagan los criterios establecidos en el Apartado 1.2 - Experiencia Específica.</p> <p>* En el caso de Empresas Consorciadas, cada parte deberá acreditar al menos un contrato con un monto igual o mayor al salario por cliente (30 %) del monto del presupuesto disponible. La calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes del Consorcio.</p> <p>* Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70 % de la Consultoría (medidos como % de avance del Contratista en el caso de consultoría), el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación. Dicho porcentaje (%) de avance, multiplicado por el monto del Servicio presentado, deberá corresponder a un monto igual o mayor al solicitado para ser considerado en la puntuación de la Experiencia General.</p> <p>* Los montos contractuales de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicadas por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio de dicho contrato u otro documento que avale el porcentaje (%) de participación en el mismo.</p>	30%	100	100	30%
1.2	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Peso	Puntaje Total	Puntaje por cantidad Servicios realizados	Puntaje Total Ponderado
	<p>* La calificación máxima de este factor será de 100 puntos.</p> <p>* Por cada Servicio de fiscalización y/o supervisión de obras viales concluidos con pavimentación asfáltica, con un monto igual o superior al salario por cliente (70 %) del monto del presupuesto disponible, que hayan sido ejecutados en los últimos 10 años, comprobados a través de la presentación de copia de contratos del servicio o certificados emitidos por el Contratista, se asignará 50 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos, de los cuales por lo menos uno deberá haber contemplado rehabilitación y mantenimiento con pavimentación asfáltica tipo OMANS, CREMA o similar.</p> <p>* El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, de lo contrario, el Oferente quedará automáticamente eliminado.</p> <p>* Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.2 - Experiencia Específica, serán computados y puntuados también como Experiencia General, siempre que satisfagan los criterios establecidos en el Apartado 1.1 - Experiencia General.</p> <p>* En el caso de empresas consorciadas, el líder del consorcio deberá presentar al menos un contrato de fiscalización y/o supervisión de obras con pavimentación asfáltica tipo OMANS/CREMA. La calificación del consorcio se obtendrá de la suma directa de los puntajes obtenidos por las firmas componentes del mismo.</p> <p>* Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70 % de la Consultoría (medidos como % de avance del Contratista en el caso de consultoría), el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación. Dicho porcentaje (%) de avance, multiplicado por el monto del Servicio presentado, deberá corresponder a un monto igual o mayor al solicitado para ser considerado en la puntuación de la Experiencia Específica.</p> <p>* Para la puntuación de este factor solo serán considerados dos (2) servicios, sin embargo, para la aplicación del criterio en caso de igualdad en el puntaje será considerada la totalidad de los Servicios Declarados en el Formulario EXP 2.2 - Experiencia Específica.</p> <p>* Los montos contractuales de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicadas por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio de dicho contrato u otro documento que avale el porcentaje (%) de participación en el mismo.</p>	70%	100	100	70%
PUNTAJE TOTAL (%)					100%
PUNTAJE TOTAL (Puntos)					20,00

M. T. J.

LLAMADO MOPC N° 35/2024

15. Capacidad Técnica; ii - Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo.

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO FISCALIZADOR VIAL

FIRMAS: INGENIERO S.A. LIDER 50% - INTEC S.A. 50%

N°	AREA GERENCIAL	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLE/NO CUMPLE): Director de Servicio y Especialista en Pavimentos: se otorgará al personal que presente el curso de maestría relacionado al campo específico propuesto, debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la maestría se calificarán los cursos de especialización correspondiente al campo específico para el que es solicitada la maestría, con un máximo de 120 horas lectivas, administradas a maestría cursas que acumulen 360 horas lectivas y estén debidamente demostradas con certificados o diplomas. Así también, se considerará como equivalencia a la maestría para el Director de Servicio que cuente con 10 años de experiencia en Dirección o Coordinación de trabajos en proyectos Viales con pavimentación asfáltica.	* EXPERIENCIA EN FISCALIZACIÓN DE OBRAS PAVIMENTADAS (60 %)				EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Director, Residente y/o Especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	El 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	Y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
1	ALEXANDER GONZALEZ PINZON	DIRECTOR DEL SERVICIO	CUMPLE	100				100	3	3,00	
EXPERIENCIA GENERAL (20%)											
N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLE/NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo	El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Director, Residente y/o Especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	El 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	Y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.	EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	PUNTAJE TOTAL	
2	GUSTAVO ENRIQUE FRETES SOSA	INGENIERO RESIDENTE	CUMPLE	100				100	3	3,00	
EXPERIENCIA GENERAL (20%)											
N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLE/NO CUMPLE): Director de Servicio y Especialista en Pavimentos: se calificará al personal que presente el curso de maestría relacionado al campo específico propuesto, debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la maestría se calificarán los cursos de especialización correspondiente al campo específico para el que es solicitada la maestría, con un máximo de 120 horas lectivas, administradas a maestría cursas que acumulen 360 horas lectivas y estén debidamente demostradas con certificados o diplomas. Así también, se considerará como equivalencia a la maestría para el Director de Servicio que cuente con 10 años de experiencia en Dirección o Coordinación de trabajos en proyectos Viales con pavimentación asfáltica.	El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Director, Residente y/o Especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	El 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	Y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	PUNTAJE TOTAL	
3	HORARIO RAMON VALLEJOS	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	CUMPLE	100				100	2	2,00	
EXPERIENCIA GENERAL (20%)											

Rm 27 m

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLE/NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Director, Residente y/o Especialista que tenga más (10) o más años de experiencia.	El 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia.	El 60% del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	Y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
4	ERNESTO SIMOES PREUSSER	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	CUMPLE	100				100	2	2,00	
SUB TOTAL 2,00											
N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLE/NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Responsable Ambiental y al Responsable Social que tenga cinco (5) o más años de experiencia.	El 80% del puntaje al que tenga entre tres (3) años y menor a cinco (5) años de experiencia	El 60% del puntaje al que tenga entre un (1) año y menor a tres (3) años de experiencia	Y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
5	GUSTAVO HERREROS USHER	RESPONSABLE AMBIENTAL	CUMPLE	100				100	2	2,00	
SUB TOTAL 2,00											
N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLE/NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Responsable Ambiental y al Responsable Social que tenga cinco (5) o más años de experiencia.	El 80% del puntaje al que tenga entre tres (3) años y menor a cinco (5) años de experiencia	El 60% del puntaje al que tenga entre un (1) año y menor a tres (3) años de experiencia	Y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
6	GLORIA ELIZABETH PEREZ AYALA	RESPONSABLE SOCIAL	CUMPLE	100				100	2	2,00	
SUB TOTAL 2,00											
SUB TOTAL 14,00											
PUNTAJE PONDERADO CRITERIO II): 14,00											

LLAMADO MOPC N° 35/2024

15. Capacidad Técnica; ii - Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo.

NOMBRE DEL OFERTANTE		CONSORCIO FISCALIZADOR VIAL		COMPETENCIA PARA EL TRABAJO		CANTIDAD DE TRABAJOS	NOMBRE DE LA OBRA	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	COMPTENENCIA PARA EL TRABAJO (en %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL	
FRMAS		INGENEG S.A. LIDER 50% - INTEC S.A. 50%		[Total 80% en dependencia de la experiencia en el trabajo] - Dependencia en Fiscalización de Obras Pavimentadas (80%)									
1	ALEXANDER GONZALEZ PINZON	DIRECTOR DEL SERVICIO	CONTRATO DE INTERVENTORIA (FISCALIZACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DISEÑO, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE VÍAS - CAMINOS DE PROSPERIDAD, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO - MÓDULO 4. FOLIO 833	100% de la puntuación al personal que haya realizado una (1) o más trabajos	80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos	1			100	100	12	12,00	
				100% de la puntuación al personal que haya realizado una (1) o más trabajos	80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos	1				100	100	12	12,00
				100% de la puntuación al personal que haya realizado una (1) o más trabajos	80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos	1				100	100	12	12,00
SUB TOTAL									100	100	12	12,00	
2	GUSTAVO ENRIQUE FRETES SOBA	INGENIERO RESIDENTE	FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA RUTA NN 3 GRAL. EDZARDO AQUINO, TRAMOS DE LAS VÍAS ENTRE LAS CALLES VIAL Y BERNARDINO CABALLERO. FOLIO 878	80% de la puntuación al personal que haya realizado una (1) o más trabajos	80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos	1			87,5	87,5	12	10,50	
				80% de la puntuación al personal que haya realizado una (1) o más trabajos	80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos	1				87,5	87,5	12	10,50
				80% de la puntuación al personal que haya realizado una (1) o más trabajos	80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos	1				87,5	87,5	12	10,50
				80% de la puntuación al personal que haya realizado una (1) o más trabajos	80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos	1				87,5	87,5	12	10,50
SUB TOTAL									87,5	87,5	12	10,50	
SUB TOTAL									187,5	187,5	24	22,50	

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS: trabajar como Especialista en Pavimentos, para la fiscalización e ejecución de obras de Pavimentos en el Departamento de Antioquia, con especialización en: a) Especialista en Pavimentos; b) Especialista en Pavimentos; c) Especialista en Pavimentos; d) Especialista en Pavimentos. 25 puntos	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (60%)	SUB TOTAL	CALEIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL		
3	HORARIO RAMÓN VALLEJOS	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN EN ASPHALTO EN PUERTO VALLEJO, FOLIO 981	1	25						
			REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE ACCESO A LA ASOCIACIÓN DON CARLOS ANTONIO LOPEZ, TRANSCAMPO TRAMO: ROTONDA DE ACCESO A PUENTE REMANSO KM. 11,5 - KM 71,0. FOLIO 940	1	25						
			REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO: PARAGUARI - TEBICLIARY, Y DEL TRAMO: VILLARRICA - LA COLUMENA. FOLIO 841	1	25						8,00
			FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA) EN VARIOS TRAMOS VALES. FOLIO 988	1	25						
SUB TOTAL 8,00											
N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO: trabajar como Especialista en Mantenimiento por Rincón de Servicios para fiscalización e ejecución de obras viales con permisionamiento vial. a) Especialista en Mantenimiento; b) Especialista en Mantenimiento; c) Especialista en Mantenimiento; d) Especialista en Mantenimiento. 25 puntos	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (60%)	SUB TOTAL	CALEIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL		
4	EMNETO SIMONES PREUSLER	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	SUPERVISIÓN DE OBRAS, GERENCIAMIENTO Y ASESORAMIENTO AL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN LA GESTIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS FEDERAL PAVIMENTADA. FOLIO 985	1	25						
			SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DEL PR (I, II, III, IV) - PROGRAMA INTERGADO DE REHABILITACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS FEDERAL PAVIMENTADA. FOLIO 987	1	25						
			SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS, ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN DE OBRAS CREMA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE LOS PROGRAMAS CREMA, 1° Y 2° ETAPAS Y REMANENTE DEL PIR-IV. FOLIO 989	1	25						
			SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN DE OBRAS CREMA CONTRATO DEL PRESTAMO N° 7389-BR DEL BANCO MUNDIAL BR- FOLIO 981	1	25						
SUB TOTAL 8,00											

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	Responsable Asistente: trabajos como Dependiente Ambiental, Coordinador Ambiental, Supervisor Ambiental, Fiscal Ambiental o Coordinador Ambiental para la realización o ejecución de obras viarias.			COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (0-100 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					100% de la participación al que tenga acceso (H) o más trabajos de igual jerarquía.	75 % de puntaje al que tenga acceso (D) o trabajos de igual jerarquía.	50 % del puntaje al que tenga acceso (D) trabajos de igual jerarquía.				
5	GUSTAVO HERREROS USHER	RESPONSABLE AMBIENTAL	SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL TRAMO CARRETERO RUTA N° 10 TRAMO CALLE 6000 (EMPALME RUTA 3) - CRUCE CARUMBÉY, FOLIO 1004	1	100			100	100	8	8,00
			SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL TRAMO CARRETERO NOTONCA HERANAGARAS - CRUCE CARUMBÉY, FOLIO 1004	1							
			SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL TRAMO CARRETERO SUPERCARRETERA, ENTRADA ITAPIU BINACIONAL - PUERTO PRESIDENTE FRANCO, FOLIO 1004	1							
			SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA RUTA NACIONAL N° 10, FOLIO 1004	1							
SUB TOTAL 8,00											
6	GLORIA ELIZABETH PEREZ AYALA	RESPONSABLE SOCIAL	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y SOCIO AMBIENTAL, DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA, CATASTRO Y FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO SAN CARLOS EN EL CARMELO PERALTA Y PUERTO MURTINHO, FOLIO 1059	1	100			100	100	8	8,00
			FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS VIALES DE MEJORAMIENTO DEL TRAMO CARRETERO CORREDORES AGRICOLAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PR L164 - REGION ORIENTAL, TRAMO: VOLENDAM - SAN PABLO, FOLIO 1051	1							
			FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VEDIALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PABLO Y CANINDÉ, FOLIO 1059	1							
			HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS, FOLIO 1052	1							
SUB TOTAL 8,00											
PUNTAJE PONDERADO CRITERIO (I): 54,50											

Andrés

LLAMADO MOPC N° 35/2024

17. Otros criterios que la convocante requiera; iii - Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO					
NOMBRE DEL OFERENTE		CONSORCIO FISCALIZADOR VIAL			
FIRMA:		INGENEG S.A. LIDER 50% - INTEC S.A. 50%			
CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PARA EVALUACION Y SISTEMA DE PUNTOS					
iii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia (10 PUNTOS)					
iii.1) INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS (2 PUNTOS) TEC 4 Y TEC 3	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (SI/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
	Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, demuestra mayor conocimiento del problema, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos y mejoras consistentes en actividades, equipos o personal, para la ejecución de los servicios será calificada con el 100 % del puntaje;	SI	100%	PRESENTA MEJORAS EN ACTIVIDADES Y PERSONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS. FOLIOS 693, 694, 729	2,00
	La que cubra en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 80 % del puntaje,				0,00
	La propuesta que cubra en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará el 50 % de los puntos, y				0,00
	Aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará 0 % de los puntos,				0,00
iii.2) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (2 PUNTOS) TEC 4 Y TEC 8	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (SI/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
	El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades adicionales o mejoras introducidas, coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el periodo de ejecución de los servicios se calificará con el 100 % de los puntos;				0,00
	El cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 80 % de los puntos; y				0,00
	El cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 50 % del puntaje, y	SI	50%	EN EL PLAN DE TRABAJO NO SE VISUALIZAN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE FINALIZACIÓN DEL CONTROL DE GESTIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO LOS TALLERES Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO. FOLIO 761, Y TAMBIÉN LAS MEJORAS PROPUESTAS EN EL TEC 4 COMO LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.	1,00
	Aquella que no presente el cronograma de actividades se calificará con el 0% de los puntos.				0,00
iii.3) ORGANIZACIÓN (1 PUNTO) TEC 4 Y TEC 5	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (SI/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
	La propuesta que muestre de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, equipos, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MOPC y las correspondientes adiciones o mejoras, será calificada con el 100% de los puntos.	SI	100%	PRESENTA DE MANERA DETALLADA LA ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, PERSONAL Y EQUIPOS, CON LAS MEJORAS CORRESPONDIENTES. FOLIO 735	1,00
	Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos,				0,00
	Las que presenten en forma incompleta con el 50 % de los puntos, y				0,00
	Aquella que no presente la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0% de los puntos.				0,00
iii.4) CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (5 PUNTOS) TEC 7	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (SI/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
	La propuesta que presente el cronograma del personal mejorando lo establecido como mínimo en los criterios, detallado de acuerdo a la Metodología de Trabajo que se plantea como mejora y a la organización propuesta, tendrá una calificación del 100% de los puntos.				0,00
	Las que presenten en menor detalle y estén completas (el personal establecido como mínimo), se calificarán con el 80% de los puntos.				0,00
	Las que se presentan en forma incompleta con el 50 % de los puntos y,	SI	50%	EL ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO, PAVIMENTOS Y EL RESPONSABLE AMBIENTAL PRESENTAN UNA PARTICIPACIÓN MENOR A LA MÍNIMA REQUERIDA. FOLIO 765	2,50
	Aquella propuesta que no incluya ningún cronograma se le asignará el 0% de los puntos.				0,00
PUNTAJE PONDERADO CRITERIO III)					6,50

LLAMADO MOPC N° 35/2024
iv - Resumen de Puntajes Totales

				OFERENTE:	CONSORCIO FISCALIZADOR VIAL (INGENEG S.A. LIDER 50% - INTEC S.A. 50%)
N°	FACTORES	TOTAL DE PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO	
i	Experiencia de los consultores pertinentes a las tareas	20	20,00	10,00	
ii	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	70	68,50	35,00	
iii	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	10	6,50	5,00	
PUNTAJES TOTALES		100	95,00		
RESULTADO			CUMPLE		

Observación: El mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar es de 75 puntos. Además, deberá cumplir con el 50 % de los puntos asignados a cada uno de los Criterios de Evaluación.

An 21/5

LLAMADO MOPC N° 35/2024

13. Experiencia Requerida; I - Experiencia de los consultores pertinentes a las tareas.

EMPRESA Y/O CONSORCIO: CONSORCIO FISCALIZADOR VAL (INGENEG S.A. LIDER 50% - INTEC S.A. 50%)

1.1. EXPERIENCIA GENERAL
 * Por cada servicio de consultoría, comprobado a través de la presentación de copia de contratos, certificados u otra documentación emitida por el contratante del Servicio, que avale la prestación del servicio, con un monto de contrato igual o mayor al setenta por ciento (70 %) del monto del presupuesto disponible, ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos.

N°	EXV. GRAL	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación respaldatoria - Folio	MONEDA	Monto Certificado	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a superar en Gs. (70 % de 7.111.000.000 Gs. = 4.977.000.000)	Monto a superar en Gs. (cada miembro del consorcio) (30 % de 7.111.000.000 Gs. = 2.133.000.000)	Porcentaje de participación dentro del consorcio	Monto en (Gs.) (con porcentaje de participación dentro del consorcio)	Servicio en ejecución, mínimo 70 % de avance de la consultoría (medido como porcentaje de avance del contratista)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA	
																	General	
1	400	INGENEG S.A.	FISCALIZACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITAN BADO, LOTE N° 1	MOPC	444	GS	10.261.687.800			4.977.000.000	2.133.000.000	85%	Gs 6.722.654.630		30/04/2013	31/07/2016		1
2	408	INGENEG S.A.	FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS, TRAMO 3, LOTE N° 6	MOPC	417	GS	18.338.738.689			4.977.000.000	2.133.000.000	50%	Gs 9.168.389.346		01/03/2020	EN EJECUCION (MANTENIMIENTO)		1
3	564	INTEC S.A.	FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA) EN EL TRAMO: LIMPIO KM21 - CALLE 6000	MOPC	579	GS	26.640.607.195			4.977.000.000	2.133.000.000	25%	Gs 6.660.151.799		22/10/2015	31/09/2022		1
4	565	INTEC S.A.	SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN TÉCNICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE OBRAS DEL PROGRAMA DE REFUERZO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN - COMPONENTE III	ANDE		GS	21.442.566.000			4.977.000.000	2.133.000.000	49%	Gs 10.506.657.340		16/12/2020	14/06/2023		1

TOTAL (CANTIDAD DE CONTRATOS QUE CUMPLEN)

EL PUNTAJE MÍNIMO DE ESTE FACTOR ES DE 80 PUNTOS, DE LO CONTRARIO EL OPERANTE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADO.

LLAMADO MOPC N° 35/2024

13. Experiencia Requerida: 1.- Experiencia de los consultores pertinente a las áreas.

N°	EXP. ESP.	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación respaldatoria - Folios	MONEDA	MONTO CERTIFICADO	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a pagar en Cta. (70 % de 7.111.000.000 Gs. = 4.977.000.000)	Responsable de participación en consorcio	Líder del consorcio deberá presentar el menor un contrato de fiscalización y/o supervisión emitido por la entidad pública APO MANAGUA/CREMA	Monto en (Gs.) con porcentaje de participación dentro del consorcio	Servicio en ejecución, mínimo 70 % de avance de la consorcio (máximo 30% de avance de la obra)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA	
																	Específica (Puntos)	General
1	428	INGENEG S.A.	FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA) EN EL TRAMO: LIMPIO ACCESOS: TRAMO A, LOTE N° 6	MOPC	416	GS	18.336.735.688			4.877.000.000	50%	LIDER	Gs 4.163.369.248		01/03/2020	EN EJECUCION (MANTENIMIENTO)	1,00	
2	588	INTEC S.A.	FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA) EN EL TRAMO: LIMPIO HOMI - CALLE 6000	MOPC	579	GS	26.640.607.195			4.877.000.000	25%		Gs 6.166.515.178		22/10/2015	31/05/2022	1,00	
TOTAL (CANTIDAD DE CONTRATOS QUE CUMPLEN)																	2,00	

EL MONTE MÁXIMO DE EFECTUACIÓN DE OBRAS DE BIENESTAR DE LOS CONTRIBUYENTES AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADO.

LLAMADO MOPC N° 35/2024
I. Resumen de Puntuaciones

Item	Factores Ofertantes		CONSORCIO FISCALIZADOR VIAL (INGENIERIA S.A. LIBER 50% - INTEC S.A. 50%)	
	Peso	Puntaje Total	Puntaje por cantidad de servicios realizados	Puntaje Total Ponderado
1.1	<p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - La calificación máxima de este factor será de 100 puntos. - Por cada año de experiencia acreditada, desde la inscripción de este documento, se otorga un punto por el monto del presupuesto disponible en ejecución en los últimos 10 años se asignan 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos. - El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, de lo contrario, el Offerente quedará automáticamente eliminado. - Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.1 - Experiencia General, según descripciones y puntuaciones también como Experiencia Específica siempre que cubran los criterios establecidos en el Apartado 1.1 - Experiencia Específica. - En el caso de Empresa Conyugadas, cada parte deberá acreditar el monto con un monto igual o mayor al monto por ciento (10 %) del monto del presupuesto disponible. La calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las firmas componentes del Consorcio. - Se considerarán las Servicios en ejecución cuando se presenten por el monto del 70 % de la Consultoría (prestados como % de avance del Contratista en el caso de consultoría), el cual deberá estar vigente en el momento de la inscripción. Dicho porcentaje (%) de avance, multiplicado por el monto del Servicio presentado, deberá corresponder a un monto igual o mayor al establecido para ser considerado en la puntuación de la Experiencia General. - Los montos contractuales de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicados por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio o otro documento que avale el porcentaje (%) de participación en el mismo. 	100	100	30%
1.2	<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - La calificación máxima de este factor será de 100 puntos. - Por cada Servicio de Consultoría ya ejecutado, con experiencia acreditada, con un monto igual o superior al monto por ciento (10 %) del monto del presupuesto disponible, se otorga un punto, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos, de los cuales por lo menos uno deberá haber contemplado rehabilitación y mantenimiento con pavimentación asfáltica tipo GIMANS, CREMA o similar. - El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, de lo contrario, el Offerente quedará automáticamente eliminado. - Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.2 - Experiencia Específica, según descripciones y puntuaciones también como Experiencia General siempre que cubran los criterios establecidos en el Apartado 1.1 - Experiencia General. - En el caso de empresas conyugadas, el líder del consorcio deberá presentar al menos un certificado de fiscalización y/o supervisión de obra con promesa de adjudicación tipo OMBANSICEMA. La calificación del servicio se otorgará de la suma directa de los puntajes obtenidos por las firmas integrantes del consorcio. - Si concurrieren los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70 % de la Consultoría (prestados como % de avance del Contratista en el caso de consultoría), el cual deberá estar vigente en el momento de la inscripción. Dicho porcentaje (%) de avance, multiplicado por el monto del Servicio presentado, deberá corresponder a un monto igual o mayor al establecido para ser considerado en la puntuación de la Experiencia Específica. - Para la puntuación de este factor solo serán consideradas las (2) servicios, sin embargo, para la aplicación del criterio en caso de igualdad en el puntaje será considerado la totalidad de los Servicios Declarados en el Formulario EXP 2.2 - Experiencia Específica. - Los montos contractuales de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicados por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio o otro documento que avale el porcentaje (%) de participación en el mismo. 	100	100	70%
PUNTAJE TOTAL (%)			100%	
PUNTAJE TOTAL (Puntos)			20,00	

MZTF

LLAMADO MOPC N° 35/2024

15. Capacidad Técnica; ii - Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo.

NOMBRE DEL OFERENTE:		CONSORCIO FISCALIZADOR VIAL								
FIRMAS:		INGENEG S.A. LIDER 50% - INTEC S.A. 50%								
N°	AREA GERENCIAL	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLENO CUMPLE): Director de Servicio y Especialista en Pavimentos: se calificará al personal que presente curso de maestría relacionado al campo específico propuesto, debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la maestría se calificarán los cursos de especialización correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, acumuladas a maestría cursada que acumuladas alcancen 180 horas lectivas y estén debidamente certificadas por la institución correspondiente. Así mismo, se considerará como equivalencia a la maestría para el Director de Servicio que cuente con 10 años de experiencia en Dirección o Coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica.	* EXPERIENCIA EN FISCALIZACIÓN DE OBRAS PAVIMENTADAS (60 %)			EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para el Director, Residente y/o Especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	El 60% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	El 60% del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia				
1	ALEXANDER GONZALEZ PINZON	DIRECTOR DEL SERVICIO	CUMPLE	100			100	3	3,00	
SUB TOTAL										
N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLENO CUMPLE): Se calificará al personal que presente curso de maestría relacionado al campo específico propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo. Como equivalencia a la maestría se calificarán los cursos de especialización correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, acumuladas a maestría cursada que acumuladas alcancen 180 horas lectivas y estén debidamente certificadas por la institución correspondiente. Así mismo, se considerará como equivalencia a la maestría para el Director de Servicio que cuente con 10 años de experiencia en Dirección o Coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)			EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para el Director, Residente y/o Especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	El 60% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	El 60% del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia				
2	GUSTAVO ENRIQUE FRETES SOSA	INGENIERO RESIDENTE	CUMPLE	100			100	3	3,00	
SUB TOTAL										
N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLENO CUMPLE): Director de Servicio y Especialista en Pavimentos: se calificará al personal que presente curso de maestría relacionado al campo específico propuesto, debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la maestría se calificarán los cursos de especialización correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, acumuladas a maestría cursada que acumuladas alcancen 180 horas lectivas y estén debidamente certificadas por la institución correspondiente. Así mismo, se considerará como equivalencia a la maestría para el Director de Servicio que cuente con 10 años de experiencia en Dirección o Coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)			EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para el Director, Residente y/o Especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	El 60% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	El 60% del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia				
3	HORARIO RAMÓN VALLEJOS	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	CUMPLE	100			100	2	2,00	
SUB TOTAL										

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLE/NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Director, Residente y/o Especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	El 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	El 60% del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	Y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
4	ERNESTO SIMOES PREUSSLER	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	CUMPLE	100				100	2	2,00	
SUB TOTAL										2,00	
N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLE/NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Responsable Ambiental y al Responsable Social que tenga cinco (5) o más años de experiencia;	El 80% del puntaje al que tenga entre tres (3) años y menor a cinco (5) años de experiencia	El 60% del puntaje al que tenga entre un (1) año y menor a tres (3) años de experiencia	Y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
5	GUSTAVO HERREROS USHER	RESPONSABLE AMBIENTAL	CUMPLE	100				100	2	2,00	
SUB TOTAL										2,00	
N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLE/NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Responsable Ambiental y al Responsable Social que tenga cinco (5) o más años de experiencia;	El 80% del puntaje al que tenga entre cinco (5) años de experiencia	El 60% del puntaje al que tenga entre un (1) año y menor a tres (3) años de experiencia	Y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
6	GLORIA ELIZABETH PEREZ AYALA	RESPONSABLE SOCIAL	CUMPLE	100				100	2	2,00	
SUB TOTAL										2,00	
SUB TOTAL										14,00	
PUNTAJE PONDERADO CRITERIO II):										14,00	

Handwritten signature

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	Experiencia en Pavimentos, trabajo como Especialista en Pavimentos e como Supervisora en Diseño en Pavimentos, para la fiscalización e ejecución de obras viales con permisionamiento previo. ii) Experiencia laboral en fiscalización e ejecución de obras viales con permisionamiento previo, en: entrapadas, adoquinadas, entre otros; 12,5 puntos. iii) Experiencia laboral en fiscalización e ejecución de obras viales con permisionamiento previo, en: entrapadas, adoquinadas, entre otros; 12,5 puntos.	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
3	HORARIO RAMÓN VALLEJOS	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS EN EL TRAMO OCHOCEPCIÓN - PUERTO VALLEMI. FOLIO 931.	1	25	100	100	8	8,00
			REPAVIMENTACIÓN RUTA N° 9 - (ACCESO A ASUNCIÓN) DON CARLOS ANTONIO LOPEZ - TRAMOS N° 1000 - 1001 - 1002 - 1003 - 1004 - 1005 - 1006 - 1007 - 1008 - 1009 - 1010 - 1011 - 1012 - 1013 - 1014 - 1015 - 1016 - 1017 - 1018 - 1019 - 1020 - 1021 - 1022 - 1023 - 1024 - 1025 - 1026 - 1027 - 1028 - 1029 - 1030 - 1031 - 1032 - 1033 - 1034 - 1035 - 1036 - 1037 - 1038 - 1039 - 1040 - 1041 - 1042 - 1043 - 1044 - 1045 - 1046 - 1047 - 1048 - 1049 - 1050 - 1051 - 1052 - 1053 - 1054 - 1055 - 1056 - 1057 - 1058 - 1059 - 1060 - 1061 - 1062 - 1063 - 1064 - 1065 - 1066 - 1067 - 1068 - 1069 - 1070 - 1071 - 1072 - 1073 - 1074 - 1075 - 1076 - 1077 - 1078 - 1079 - 1080 - 1081 - 1082 - 1083 - 1084 - 1085 - 1086 - 1087 - 1088 - 1089 - 1090 - 1091 - 1092 - 1093 - 1094 - 1095 - 1096 - 1097 - 1098 - 1099 - 1100 - 1101 - 1102 - 1103 - 1104 - 1105 - 1106 - 1107 - 1108 - 1109 - 1110 - 1111 - 1112 - 1113 - 1114 - 1115 - 1116 - 1117 - 1118 - 1119 - 1120 - 1121 - 1122 - 1123 - 1124 - 1125 - 1126 - 1127 - 1128 - 1129 - 1130 - 1131 - 1132 - 1133 - 1134 - 1135 - 1136 - 1137 - 1138 - 1139 - 1140 - 1141 - 1142 - 1143 - 1144 - 1145 - 1146 - 1147 - 1148 - 1149 - 1150 - 1151 - 1152 - 1153 - 1154 - 1155 - 1156 - 1157 - 1158 - 1159 - 1160 - 1161 - 1162 - 1163 - 1164 - 1165 - 1166 - 1167 - 1168 - 1169 - 1170 - 1171 - 1172 - 1173 - 1174 - 1175 - 1176 - 1177 - 1178 - 1179 - 1180 - 1181 - 1182 - 1183 - 1184 - 1185 - 1186 - 1187 - 1188 - 1189 - 1190 - 1191 - 1192 - 1193 - 1194 - 1195 - 1196 - 1197 - 1198 - 1199 - 1200 - 1201 - 1202 - 1203 - 1204 - 1205 - 1206 - 1207 - 1208 - 1209 - 1210 - 1211 - 1212 - 1213 - 1214 - 1215 - 1216 - 1217 - 1218 - 1219 - 1220 - 1221 - 1222 - 1223 - 1224 - 1225 - 1226 - 1227 - 1228 - 1229 - 1230 - 1231 - 1232 - 1233 - 1234 - 1235 - 1236 - 1237 - 1238 - 1239 - 1240 - 1241 - 1242 - 1243 - 1244 - 1245 - 1246 - 1247 - 1248 - 1249 - 1250 - 1251 - 1252 - 1253 - 1254 - 1255 - 1256 - 1257 - 1258 - 1259 - 1260 - 1261 - 1262 - 1263 - 1264 - 1265 - 1266 - 1267 - 1268 - 1269 - 1270 - 1271 - 1272 - 1273 - 1274 - 1275 - 1276 - 1277 - 1278 - 1279 - 1280 - 1281 - 1282 - 1283 - 1284 - 1285 - 1286 - 1287 - 1288 - 1289 - 1290 - 1291 - 1292 - 1293 - 1294 - 1295 - 1296 - 1297 - 1298 - 1299 - 1300 - 1301 - 1302 - 1303 - 1304 - 1305 - 1306 - 1307 - 1308 - 1309 - 1310 - 1311 - 1312 - 1313 - 1314 - 1315 - 1316 - 1317 - 1318 - 1319 - 1320 - 1321 - 1322 - 1323 - 1324 - 1325 - 1326 - 1327 - 1328 - 1329 - 1330 - 1331 - 1332 - 1333 - 1334 - 1335 - 1336 - 1337 - 1338 - 1339 - 1340 - 1341 - 1342 - 1343 - 1344 - 1345 - 1346 - 1347 - 1348 - 1349 - 1350 - 1351 - 1352 - 1353 - 1354 - 1355 - 1356 - 1357 - 1358 - 1359 - 1360 - 1361 - 1362 - 1363 - 1364 - 1365 - 1366 - 1367 - 1368 - 1369 - 1370 - 1371 - 1372 - 1373 - 1374 - 1375 - 1376 - 1377 - 1378 - 1379 - 1380 - 1381 - 1382 - 1383 - 1384 - 1385 - 1386 - 1387 - 1388 - 1389 - 1390 - 1391 - 1392 - 1393 - 1394 - 1395 - 1396 - 1397 - 1398 - 1399 - 1400 - 1401 - 1402 - 1403 - 1404 - 1405 - 1406 - 1407 - 1408 - 1409 - 1410 - 1411 - 1412 - 1413 - 1414 - 1415 - 1416 - 1417 - 1418 - 1419 - 1420 - 1421 - 1422 - 1423 - 1424 - 1425 - 1426 - 1427 - 1428 - 1429 - 1430 - 1431 - 1432 - 1433 - 1434 - 1435 - 1436 - 1437 - 1438 - 1439 - 1440 - 1441 - 1442 - 1443 - 1444 - 1445 - 1446 - 1447 - 1448 - 1449 - 1450 - 1451 - 1452 - 1453 - 1454 - 1455 - 1456 - 1457 - 1458 - 1459 - 1460 - 1461 - 1462 - 1463 - 1464 - 1465 - 1466 - 1467 - 1468 - 1469 - 1470 - 1471 - 1472 - 1473 - 1474 - 1475 - 1476 - 1477 - 1478 - 1479 - 1480 - 1481 - 1482 - 1483 - 1484 - 1485 - 1486 - 1487 - 1488 - 1489 - 1490 - 1491 - 1492 - 1493 - 1494 - 1495 - 1496 - 1497 - 1498 - 1499 - 1500 - 1501 - 1502 - 1503 - 1504 - 1505 - 1506 - 1507 - 1508 - 1509 - 1510 - 1511 - 1512 - 1513 - 1514 - 1515 - 1516 - 1517 - 1518 - 1519 - 1520 - 1521 - 1522 - 1523 - 1524 - 1525 - 1526 - 1527 - 1528 - 1529 - 1530 - 1531 - 1532 - 1533 - 1534 - 1535 - 1536 - 1537 - 1538 - 1539 - 1540 - 1541 - 1542 - 1543 - 1544 - 1545 - 1546 - 1547 - 1548 - 1549 - 1550 - 1551 - 1552 - 1553 - 1554 - 1555 - 1556 - 1557 - 1558 - 1559 - 1560 - 1561 - 1562 - 1563 - 1564 - 1565 - 1566 - 1567 - 1568 - 1569 - 1570 - 1571 - 1572 - 1573 - 1574 - 1575 - 1576 - 1577 - 1578 - 1579 - 1580 - 1581 - 1582 - 1583 - 1584 - 1585 - 1586 - 1587 - 1588 - 1589 - 1590 - 1591 - 1592 - 1593 - 1594 - 1595 - 1596 - 1597 - 1598 - 1599 - 1600 - 1601 - 1602 - 1603 - 1604 - 1605 - 1606 - 1607 - 1608 - 1609 - 1610 - 1611 - 1612 - 1613 - 1614 - 1615 - 1616 - 1617 - 1618 - 1619 - 1620 - 1621 - 1622 - 1623 - 1624 - 1625 - 1626 - 1627 - 1628 - 1629 - 1630 - 1631 - 1632 - 1633 - 1634 - 1635 - 1636 - 1637 - 1638 - 1639 - 1640 - 1641 - 1642 - 1643 - 1644 - 1645 - 1646 - 1647 - 1648 - 1649 - 1650 - 1651 - 1652 - 1653 - 1654 - 1655 - 1656 - 1657 - 1658 - 1659 - 1660 - 1661 - 1662 - 1663 - 1664 - 1665 - 1666 - 1667 - 1668 - 1669 - 1670 - 1671 - 1672 - 1673 - 1674 - 1675 - 1676 - 1677 - 1678 - 1679 - 1680 - 1681 - 1682 - 1683 - 1684 - 1685 - 1686 - 1687 - 1688 - 1689 - 1690 - 1691 - 1692 - 1693 - 1694 - 1695 - 1696 - 1697 - 1698 - 1699 - 1700 - 1701 - 1702 - 1703 - 1704 - 1705 - 1706 - 1707 - 1708 - 1709 - 1710 - 1711 - 1712 - 1713 - 1714 - 1715 - 1716 - 1717 - 1718 - 1719 - 1720 - 1721 - 1722 - 1723 - 1724 - 1725 - 1726 - 1727 - 1728 - 1729 - 1730 - 1731 - 1732 - 1733 - 1734 - 1735 - 1736 - 1737 - 1738 - 1739 - 1740 - 1741 - 1742 - 1743 - 1744 - 1745 - 1746 - 1747 - 1748 - 1749 - 1750 - 1751 - 1752 - 1753 - 1754 - 1755 - 1756 - 1757 - 1758 - 1759 - 1760 - 1761 - 1762 - 1763 - 1764 - 1765 - 1766 - 1767 - 1768 - 1769 - 1770 - 1771 - 1772 - 1773 - 1774 - 1775 - 1776 - 1777 - 1778 - 1779 - 1780 - 1781 - 1782 - 1783 - 1784 - 1785 - 1786 - 1787 - 1788 - 1789 - 1790 - 1791 - 1792 - 1793 - 1794 - 1795 - 1796 - 1797 - 1798 - 1799 - 1800 - 1801 - 1802 - 1803 - 1804 - 1805 - 1806 - 1807 - 1808 - 1809 - 1810 - 1811 - 1812 - 1813 - 1814 - 1815 - 1816 - 1817 - 1818 - 1819 - 1820 - 1821 - 1822 - 1823 - 1824 - 1825 - 1826 - 1827 - 1828 - 1829 - 1830 - 1831 - 1832 - 1833 - 1834 - 1835 - 1836 - 1837 - 1838 - 1839 - 1840 - 1841 - 1842 - 1843 - 1844 - 1845 - 1846 - 1847 - 1848 - 1849 - 1850 - 1851 - 1852 - 1853 - 1854 - 1855 - 1856 - 1857 - 1858 - 1859 - 1860 - 1861 - 1862 - 1863 - 1864 - 1865 - 1866 - 1867 - 1868 - 1869 - 1870 - 1871 - 1872 - 1873 - 1874 - 1875 - 1876 - 1877 - 1878 - 1879 - 1880 - 1881 - 1882 - 1883 - 1884 - 1885 - 1886 - 1887 - 1888 - 1889 - 1890 - 1891 - 1892 - 1893 - 1894 - 1895 - 1896 - 1897 - 1898 - 1899 - 1900 - 1901 - 1902 - 1903 - 1904 - 1905 - 1906 - 1907 - 1908 - 1909 - 1910 - 1911 - 1912 - 1913 - 1914 - 1915 - 1916 - 1917 - 1918 - 1919 - 1920 - 1921 - 1922 - 1923 - 1924 - 1925 - 1926 - 1927 - 1928 - 1929 - 1930 - 1931 - 1932 - 1933 - 1934 - 1935 - 1936 - 1937 - 1938 - 1939 - 1940 - 1941 - 1942 - 1943 - 1944 - 1945 - 1946 - 1947 - 1948 - 1949 - 1950 - 1951 - 1952 - 1953 - 1954 - 1955 - 1956 - 1957 - 1958 - 1959 - 1960 - 1961 - 1962 - 1963 - 1964 - 1965 - 1966 - 1967 - 1968 - 1969 - 1970 - 1971 - 1972 - 1973 - 1974 - 1975 - 1976 - 1977 - 1978 - 1979 - 1980 - 1981 - 1982 - 1983 - 1984 - 1985 - 1986 - 1987 - 1988 - 1989 - 1990 - 1991 - 1992 - 1993 - 1994 - 1995 - 1996 - 1997 - 1998 - 1999 - 2000 - 2001 - 2002 - 2003 - 2004 - 2005 - 2006 - 2007 - 2008 - 2009 - 2010 - 2011 - 2012 - 2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023 - 2024 - 2025 - 2026 - 2027 - 2028 - 2029 - 2030 - 2031 - 2032 - 2033 - 2034 - 2035 - 2036 - 2037 - 2038 - 2039 - 2040 - 2041 - 2042 - 2043 - 2044 - 2045 - 2046 - 2047 - 2048 - 2049 - 2050 - 2051 - 2052 - 2053 - 2054 - 2055 - 2056 - 2057 - 2058 - 2059 - 2060 - 2061 - 2062 - 2063 - 2064 - 2065 - 2066 - 2067 - 2068 - 2069 - 2070 - 2071 - 2072 - 2073 - 2074 - 2075 - 2076 - 2077 - 2078 - 2079 - 2080 - 2081 - 2082 - 2083 - 2084 - 2085 - 2086 - 2087 - 2088 - 2089 - 2090 - 2091 - 2092 - 2093 - 2094 - 2095 - 2096 - 2097 - 2098 - 2099 - 2100 - 2101 - 2102 - 2103 - 2104 - 2105 - 2106 - 2107 - 2108 - 2109 - 2110 - 2111 - 2112 - 2113 - 2114 - 2115 - 2116 - 2117 - 2118 - 2119 - 2120 - 2121 - 2122 - 2123 - 2124 - 2125 - 2126 - 2127 - 2128 - 2129 - 2130 - 2131 - 2132 - 2133 - 2134 - 2135 - 2136 - 2137 - 2138 - 2139 - 2140 - 2141 - 2142 - 2143 - 2144 - 2145 - 2146 - 2147 - 2148 - 2149 - 2150 - 2151 - 2152 - 2153 - 2154 - 2155 - 2156 - 2157 - 2158 - 2159 - 2160 - 2161 - 2162 - 2163 - 2164 - 2165 - 2166 - 2167 - 2168 - 2169 - 2170 - 2171 - 2172 - 2173 - 2174 - 2175 - 2176 - 2177 - 2178 - 2179 - 2180 - 2181 - 2182 - 2183 - 2184 - 2185 - 2186 - 2187 - 2188 - 2189 - 2190 - 2191 - 2192 - 2193 - 2194 - 2195 - 2196 - 2197 - 2198 - 2199 - 2200 - 2201 - 2202 - 2203 - 2204 - 2205 - 2206 - 2207 - 2208 - 2209 - 2210 - 2211 - 2212 - 2213 - 2214 - 2215 - 2216 - 2217 - 2218 - 2219 - 2220 - 2221 - 2222 - 2223 - 2224 - 2225 - 2226 - 2227 - 2228 - 2229 - 2230 - 2231 - 2232 - 2233 - 2234 - 2235 - 2236 - 2237 - 2238 - 2239 - 2240 - 2241 - 2242 - 2243 - 2244 - 2245 - 2246 - 2247 - 2248 - 2249 - 2250 - 2251 - 2252 - 2253 - 2254 - 2255 - 2256 - 2257 - 2258 - 2259 - 2260 - 2261 - 2262 - 2263 - 2264 - 2265 - 2266 - 2267 - 2268 - 2269 - 2270 - 2271 - 2272 - 2273 - 2274 - 2275 - 2276 - 2277 - 2278 - 2279 - 2280 - 2281 - 2282 - 2283 - 2284 - 2285 - 2286 - 2287 - 2288 - 2289 - 2290 - 2291 - 2292 - 2293 - 2294 - 2295 - 2296 - 2297 - 2298 - 2299 - 2300 - 2301 - 2302 - 2303 - 2304 - 2305 - 2306 - 2307 - 2308 - 2309 - 2310 - 2311 - 2312 - 2313 - 2314 - 2315 - 2316 - 2317 - 2318 - 2319 - 2320 - 2321 - 2322 - 2323 - 2324 - 2325 - 2326 - 2327 - 2328 - 2329 - 2330 - 2331 - 2332 - 2333 - 2334 - 2335 - 2336 - 2337 - 2338 - 2339 - 2340 - 2341 - 2342 - 2343 - 2344 - 2345 - 2346 - 2347 - 2348 - 2349 - 2350 - 2351 - 2352 - 2353 - 2354 - 2355 - 2356 - 2357 - 2358 - 2359 - 2360 - 2361 - 2362 - 2363 - 2364 - 2365 - 2366 - 2367 - 2368 - 2369 - 2370 - 2371 - 2372 - 2373 - 2374 - 2375 - 2376 - 2377 - 2378 - 2379 - 2380 - 2381 - 2382 - 2383 - 2384 - 2385 - 2386 - 2387 - 2388 - 2389 - 2390 - 2391 - 2392 - 2393 - 2394 - 2395 - 2396 - 2397 - 2398 - 2399 - 2400 - 2401 - 2402 - 2403 - 2404 - 2405 - 2406 - 2407 - 2408 - 2409 - 2410 - 2411 - 2412 - 2413 - 2414 - 2415 - 2416 - 2417 - 2418 - 2419 - 2420 - 2421 - 2422 - 2423 - 2424 - 2425 - 2426 - 2427 - 2428 - 2429 - 2430 - 2431 - 2432 - 2433 - 2434 - 2435 - 2436 - 2437 - 2438 - 2439 - 2440 - 2441 - 2442 - 2443 - 2444 - 2445 - 2446 - 2447 - 2448 - 2449 - 2450 - 2451 - 2452 - 2453 - 2454 - 2455 - 2456 - 2457 - 2458 - 2459 - 2460 - 2461 - 2462 - 2463 - 2464 - 2465 - 2466 - 2467 - 2468 - 2469 - 2470 - 2471 - 2472 - 2473 - 2474 - 2475 - 2476 - 2477 - 2478 - 2479 - 2480 - 2481 - 2482 - 2483 - 2484 - 2485 - 2486 - 2487 - 2488 - 2489 - 2490 - 2491 - 2492 - 2493 - 2494 - 2495 - 2496 - 2497 - 2498 - 2499 - 2500 - 2501 - 2502 - 2503 - 2504 - 2505 - 2506 - 2507 - 2508 - 2509 - 2510 - 2511 - 2512 - 2513 - 2514 - 2515 - 2516 - 2517 - 2518 - 2519 - 2520 - 2521 - 2522 - 2523 - 2524 - 2525 - 2526 - 2527 - 2528 - 2529 - 2530 - 2531 - 2532 - 2533 - 2534 - 2535 - 2536 - 2537 - 2538 - 2539 - 2540 - 2541 - 2542 - 2543 - 2544 - 2545 - 2546 - 2547 - 2548 - 2549 - 2550 - 2551 - 2552 - 2553 - 2554 - 2555 - 2556 - 2557 - 2558 - 2559 - 2560 - 2561 - 2562 - 2563 - 2564 - 2565 - 2566 - 2567 - 2568 - 2569 - 2570 - 2571 - 2572 - 2573 - 2574 - 2575 - 2576 - 2577 - 2578 - 2579 - 2580 - 2581 - 2582 - 2583 - 2584 - 2585 - 2586 - 2587 - 2588 - 2589 - 2590 - 2591 - 2592 - 2593 - 2594 - 2595 - 2596 - 2597 - 2598 - 2599 - 2600 - 2601 - 2602 - 2603 - 2604 - 2605 - 2606 - 2607 - 2608 - 2609 - 2610 - 2611 - 2612 - 2613 - 2614 - 2615 - 2616 - 2617 - 2618 - 2619 - 2620 - 2621 - 2622 - 2623 - 2624 - 2625 - 2626 - 2627 - 2628 - 2629 - 2630 - 2631 - 2632 - 2633 - 2634 - 2635 - 2636 - 2637 - 2638 - 2639 - 2640 - 2641 - 2642 - 2643 - 2644 - 2645 - 2646 - 2647 - 2648 - 2649 - 2650 - 2651 - 2652 - 2653 - 2654 - 2655 - 2656 - 2657 - 2658 - 2659 - 2660 - 2661 - 2662 - 2663 - 2664 - 2665 - 2666 - 2667 - 2668 - 2669 - 2670 - 2671 - 2672 - 2673 - 2674 - 2675 - 2676 - 2677 - 2678 - 2679 - 2680 - 2681 - 2682 - 2683 - 2684 - 2685 - 2686 - 2687 - 2688 - 2689 - 2690 - 2691 - 2692 - 2693 - 2694 - 2695 - 2696 - 2697 - 2698 - 2699 - 2700 - 2701 - 2702 - 2703 - 2704 - 2705 - 2706 - 2707 - 2708 - 2709 - 2710 - 2711 - 2712 - 2713 - 2714 - 2715 - 2716 - 2717 - 2718 - 2719 - 2720 - 2721 - 2722 - 2723 - 2724 - 2725 - 2726 - 2727 - 2728 - 2729 - 2730 - 2731 - 2732 - 2733 - 2734 - 2735 - 2736 - 2737 - 2738 - 2739 - 2740 - 2741 - 2742 - 2743 - 2744 - 2745 - 2746 - 2747 - 2748 - 2749 - 2750 - 2751 - 2752 - 2753 - 2754 - 2755 - 2756 - 2757 - 2758 - 2759 - 2760 - 2761 - 2762 - 2763 - 2764 - 2765 - 2766 - 2767 - 2768 - 2769 - 2770 - 2771 - 2772 - 2773 - 2774 - 2775 - 2776 - 2777 - 2778 - 2779 - 2780 - 2781 - 2782 - 2783 - 2784 - 2785 - 2786 - 2787 - 2788 - 2789 - 2790 - 2791 - 2792 - 2793 - 2794 - 2795 - 2796 - 2797 - 2798 - 2799 - 2800 - 2801 - 2802 - 2803 - 2804 - 2805 - 2806 - 2807 - 2808 - 2809 - 2810 - 2811 - 2812 - 2813 - 2814 - 2815 - 2816 - 2817 - 2818 - 2819 - 2820 - 2821 - 2822 - 2823 - 2824 - 2825 - 2826 - 2827 - 2828 - 2829 - 2830 - 2831 - 2832 - 2833 - 2834 - 2835 - 2836 - 2837 - 2838 - 2839 - 2840 - 2841 - 2842 - 2843 - 2844 - 2845 - 2846 - 2847 - 2848 - 2849 - 2850 - 2851 - 2852 - 2853 - 2854 - 2855 - 2856 - 2857 - 2858 - 2859 - 2860 - 2861 - 2862 - 2863 - 2864 - 2865 - 2866 - 2867 - 2868 - 2869 - 2870 - 2871 - 2872 - 2873 - 2874 - 2875 - 2876 - 2877 - 2878 - 2879 - 2880 - 2881 - 2882 - 2883 - 2884 - 2885 - 2886 - 2887 - 2888 - 2889 - 2890 - 2891 - 2892 - 2893 - 2894 - 2895 - 2896 - 2897 - 2898 - 2899 - 2900 - 2901 - 2902 - 2903 - 2904 - 2905 - 2906 - 2907 - 2908 - 2909 - 2910 - 2911 - 2912 - 2913 - 2914 - 2915 - 2916 - 2917 - 2918 - 2919 - 2920 - 2921 - 2922 - 2923 - 2924 - 2925 - 2926 - 2927 - 2928 - 2929 - 2930 - 2931 - 2932 - 2933 - 2934 - 2935 - 2936 - 2937 - 2938 - 2939 - 2940 - 2941 - 2942 - 2943 - 2944 - 2945 - 2946 - 2947 - 2948 - 2949 - 2950 - 2951 - 2952 - 2953 - 2954 - 2955 - 2956 - 2957 - 2958 - 2959 - 2960 - 2961 - 2962 - 2963 - 2964 - 2965 - 2966 - 2967 - 2968 - 2969 - 2970 - 2971 - 2972 - 2973 - 2974 - 2975 - 2976 - 2977 - 2978 - 2979 - 2980 - 2981 - 2982						

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	Responsable Ambiental (Ing. Ambiental/Ing. Agrónomo/Ing. Forestal / Licenciado en Ciencias Ambientales o Biológicas)				COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					Responsable Ambiental: trabajo como Especialista Social, Consultor Ambiental, Supervisor Ambiental, Fiscal Ambiental o Coordinador Ambiental para la ejecución y supervisión de obra social.	75 % del puntaje el que tenga (a) o (b) más trabajo de igual especialidad	50 % del puntaje el que tenga (a) o (b) más trabajo de igual especialidad	0 % del puntaje el que tenga (a) o (b) más trabajo de igual especialidad				
5	GUSTAVO HERREROS USHER	RESPONSABLE AMBIENTAL	SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL TRAMO CARRETERO RUTA 31 - CRUCE CARUMBEX, FOLIO 1004.	1	100	100	100	100	100	100	0	0,00
			SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL TRAMO CARRETERO ROTONDA CARUMBEX - CRUCE CARUMBEX, FOLIO 1004.									
			SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DE RECARGO DEL TRAMO CARRETERO SUPERCARRETERA, ENTRADA TAIPU BINACIONAL - PUERTO PRESIDENTE FRANCO FOLIO 1004.									
			SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA RUTA NACIONAL N° 10, FOLIO 1004.									
SUB TOTAL 8,00												
6	GLORIA ELIZABETH PEREZ AYALA	RESPONSABLE SOCIAL	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONOMICA Y SOCIO AMBIENTAL, DISEÑO FINAL DE INGENIERIA, CATASTRO Y FISCALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PARAGUAY ENTRE CARMELO PERALTA Y PUERTO MURTINHO, FOLIO 1050.	1	100	100	100	100	100	100	0	0,00
			FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS VIALES DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PRL 1184 - REGION ORIENTAL, TRAMO: VOLENDAM - SAN PABLO FOLIO 1051.									
			FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU FOLIO 1050.									
			HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS, FOLIO 1052.									
SUB TOTAL 8,00												
PUNTAJE PONDERADO CRITERIO II) :											54,50	

LLAMADO MOPC N° 35/2024

17. Otros criterios que la convocante requiere; iii - Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO					
NOMBRE DEL OFERENTE		CONSORCIO FISCALIZADOR VIAL			
FIRMA:		INGENEG S.A. LIDER 50% - INTEC S.A. 50%			
CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PARA EVALUACION Y SISTEMA DE PUNTOS					
iii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia (10 PUNTOS)					
iii-1) INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS (2 PUNTOS) TEC 4 Y TEC 3	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (SI/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
	Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, demuestra mayor conocimiento del problema, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adicione elementos y mejoras consistentes en actividades, equipos o personal, para la ejecución de los servicios será calificada con el 100 % del puntaje;	SI	100%	PRESENTA MEJORAS EN ACTIVIDADES Y PERSONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS. FOLIOS 754,759, 760, 795.	2,00
	La que cubra en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 80 % del puntaje,				0,00
	La propuesta que cubra en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará el 50 % de los puntos, y				0,00
	Aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará 0 % de los puntos.				0,00
iii-2) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (2 PUNTOS) TEC 4 Y TEC 8	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (SI/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
	El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades adicionales o mejoras introducidas, coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios se calificará con el 100 % de los puntos;				0,00
	El cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 80 % de los puntos; y				0,00
	El cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 50 % del puntaje, y	SI	50%	EN EL PLAN DE TRABAJO NO SE VISUALIZAN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE FINALIZACIÓN DEL CONTROL DE GESTIÓN FOLIO 817 TAMPOCO SE VISUALIZA EL TALLER Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO AL INICIO DEL CONTRATO. FOLIO 818	1,00
	Aquella que no presente el cronograma de actividades se calificará con el 0% de los puntos.				0,00
iii-3) ORGANIZACIÓN (1 PUNTO) TEC 4 Y TEC 5	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (SI/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
	La propuesta que muestre de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, equipos, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MOPC y las correspondientes adiciones o mejoras, será calificada con el 100% de los puntos.				0,00
	Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos,	SI	80%	EN LA DESCRIPCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y DOTACIÓN DEL PERSONAL FIGURA 1 (UN) CHOFER SIENDO QUE SE SOLICITA 3 (TRES) FOLIO 795, ERROR QUE NO FUE REPETIDO EN NINGÚN OTRO DOCUMENTO	0,80
	Las que presenten en forma incompleta con el 50 % de los puntos, y				0,00
	Aquella que no presente la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0% de los puntos.				0,00
iii-4) CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (5 PUNTOS) TEC 7	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (SI/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
	La propuesta que presente el cronograma del personal mejorando lo establecido como mínimo en los criterios, detallado de acuerdo a la Metodología de Trabajo que se plantea como mejora y a la organización propuesta, tendrá una calificación del 100% de los puntos.				0,00
	Las que presenten en menor detalle y estén completas (el personal establecido como mínimo), se calificarán con el 80% de los puntos.				0,00
	Las que se presentan en forma incompleta con el 50 % de los puntos y,	SI	50%	EL ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO, PAVIMENTOS Y EL RESPONSABLE AMBIENTAL PRESENTAN UNA PARTICIPACIÓN MENOR A LA MÍNIMA REQUERIDA. FOLIO 816	2,50
	Aquella propuesta que no incluya ningún cronograma se le asignará el 0% de los puntos.				0,00
PUNTAJE PONDERADO CRITERIO III)					5,30

LLAMADO MOPC N° 35/2024
iv - Resumen de Puntajes Totales

				OFERENTE:		CONSORCIO FISCALIZADOR VIAL (INGENEG S.A. LIDER 50% - INTEC S.A. 50%)
N°	FACTORES	TOTAL DE PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO		
i	Experiencia de los consultores pertinentes a las tareas	20	20,00	10,00		
ii	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	70	68,50	35,00		
iii	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	10	6,30	5,00		
PUNTAJES TOTALES		100	94,80			
			RESULTADO	CUMPLE		

Observación: El mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar es de 75 puntos. Además, deberá cumplir con el 50 % de los puntos asignados a cada uno de los Criterios de Evaluación.

